



La Secretaría de Seguridad Pública a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, con base en el artículo 14, fracción XIV de su Reglamento.

CONVOCA

A LAS PERSONAS INTERESADAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO DE PERSONAL AL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL AL PUESTO DE **OFICIAL EN PREVENCIÓN PENITENCIARIA**



REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, no tener otra nacionalidad y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Contar con estudios mínimos de secundaria.
3. Estatura mínima de 1.60 mts. para hombres y 1.55 mts. en mujeres.
4. Peso de acuerdo con la talla, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana 174-SSA1-1998.
5. La edad requerida es de 22 a 35 años, al momento de presentar la solicitud de ingreso.
6. No presentar tatuajes, tampoco perforaciones corporales, con excepción de aretes en las orejas en mujeres.
7. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
8. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público.
9. En caso de hombres haber cumplido con el Servicio Militar Nacional.
10. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otros que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
11. Disponibilidad para cambiar de residencia a cualquier parte de la República Mexicana.
12. Gozar de buena salud física y mental, que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico, sin que ello ponga en riesgo su integridad o salud.
13. En caso de haber pertenecido al Ejército, presentar su licencia ilimitada o documento de baja.
14. Firmar carta compromiso de acuerdo con el formato que se proporciona en los 9 módulos instalados por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), al momento que el interesado solicite su registro para el puesto de Oficial en Prevención Penitenciaria.
15. Presentar y aprobar las evaluaciones de Control de Confianza.
16. Disponibilidad de tiempo completo para realizar y aprobar el Curso de Formación Inicial en los términos que el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social determine.

DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes deberán presentar original y una copia de la siguiente documentación:

1. Acta de Nacimiento.
2. Certificado o constancia de estudios que acredite haber concluido estudios de nivel secundaria.
3. Comprobante de domicilio actual (predial, agua, recibo telefónico) expedido con una antigüedad no mayor a 30 días.
4. Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral o Pasaporte vigente.
5. Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación (para el caso de hombres).
6. Currículum Vitae actualizado con fotografía reciente y firma autógrafa en cada hoja, sin engargolar y sin anexos.
7. Clave Única de Registro Población (CURP) o constancia de trámite.
8. Dos fotografías tamaño infantil: de frente en blanco y negro; sin lentes y orejas descubiertas; hombres sin bigote, barba y patillas; y mujeres sin maquillaje y sin aretes.
9. Tres referencias laborales de trabajos anteriores (sólo los datos: nombre, domicilio completo y número telefónico).
10. Tres referencias personales y 3 vecinales (sólo los datos: nombre, domicilio completo y número telefónico).

PROCEDIMIENTO

Para entrega de documentación.

1. Los solicitantes deberán presentarse para solicitar su registro en cualquiera de las Oficinas de Reclutamiento y Selección del OADPRS (Ver anexo 1).
2. Los solicitantes deberán presentarse con la documentación completa y el número de copias requeridas, en las Oficinas de Reclutamiento y Selección del OADPRS más próximo a su domicilio:
 - a. Revisión de la documentación y verificación de nivel de estudios y edad.
 - b. Si la documentación está completa y cumple con los requisitos de edad y grado de estudios, el solicitante revisa el formato de recepción de documentos para iniciar los trámites del proceso de selección de personal.
 - c. Una vez cotejados los documentos originales y copias, se devolverán al solicitante sus originales.
 - d. En las copias se insertará el texto siguiente: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE ENTREGO COPIA FIEL DE MI COMPROBANTE DE ESTUDIOS, CÉDULA, CARTILLA MILITAR, ETC., CUYO ORIGINAL OBRA EN MI PODER.**
3. Puede realizarse el registro vía electrónica en el sitio web www.ssp.gob.mx. En este caso, el solicitante deberá presentarse con su número de registro en alguno de los 9 módulos del OADPRS más próximo a su domicilio, con la documentación completa y el número de copias requeridas para cubrir los pasos del punto anterior.

Las Oficinas de Reclutamiento y Selección del OADPRS remitirán la documentación presentada por cada solicitante a la Dirección de Administración de Personal del OADPRS instancia que revisará que la documentación esté completa.

El OADPRS verificará en forma directa en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública la no inhabilitación del interesado y, en su caso, solicitará la programación de aplicación de las evaluaciones de Control de Confianza.

NOTA: El OADPRS verificará que la documentación esté completa y procederá a su tramitación, en caso contrario se suspenderá el registro hasta que el interesado entregue la documentación faltante. Al no completar la documentación después de 30 días naturales, el trámite quedará cancelado.

De las evaluaciones

1. La Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal, comunicará las fechas, horarios y lugar para aplicación de las evaluaciones.
2. Las evaluaciones de Control de Confianza comprenden:
 - a) Examen Médico
 - b) Toxicológico
 - c) Psicológico
 - d) Estudio Socioeconómico
 - e) Psicométrico
 - f) Poligráfico
 - g) Validación Documental
3. Ingresarán al Curso de Formación Inicial aquellos solicitantes que hayan acreditado las evaluaciones previstas dentro de la presente convocatoria.
4. La resolución sobre los resultados de las evaluaciones y sobre la procedencia o no de su ingreso al Curso Básico de Formación serán definitivas, inapelables y confidenciales.

Del Curso de Formación Inicial

1. El OADPRS comunicará a los aspirantes aceptados, la fecha y hora en la que deberán presentarse para su ingreso al Curso de Formación Inicial.
2. Al inicio del Curso de Formación Inicial, el aspirante recibirá el Manual de Normas de Conductas para Aspirantes en Proceso de Formación Inicial, al que se sujetará durante su estancia en la sede que se le haya asignado por el periodo que dure el Curso.
3. El Curso de Formación Inicial se impartirá en la modalidad de internado. Durante el tiempo que dure los aspirantes recibirán apoyo becario.

Adscripción

- a. Aprobar el Curso de Formación Inicial.
- b. El OADPRS deberá contar con la disposición presupuestal para realizar la contratación respectiva.
- c. Con una Percepción Mensual Bruta de \$11,500.00 pesos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. La documentación e información que proporcionen los candidatos seleccionados será remitida y verificada ante las autoridades competentes; cualquier falsedad detectada en ellos será notificada a las instituciones correspondientes para que se proceda conforme a derecho. Además es importante destacar que si en cualquier etapa de este proceso, que incluye el reclutamiento, la selección, el curso y el ingreso, se llegara a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante o a la cancelación del proceso en cualquiera de sus fases y, de ser el caso, a la anulación de los estudios que haya realizado dentro del Curso de Formación Inicial, independientemente de las responsabilidades administrativas y/o penales que se puedan originar.
2. La calidad de solicitante o aspirante no establece relación laboral o vínculo alguno con la Secretaría de Seguridad Pública ni con el OADPRS, pues representan únicamente la posibilidad de participar en el proceso de reclutamiento y selección.
3. Todas las etapas del proceso son gratuitas. Cualquier irregularidad se deberá reportar al Órgano Interno de Control del OADPRS al número telefónico 5242-8100 Ext. 18418.
4. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el OADPRS.

OFICINAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL OADPRS (anexo 1)

CEFEPRESO No. 1
Nicolás San Juan esquina Héctor Fix Zamudio,
Col. Magdalena.
Toluca, Edo. de México
Tel.- (01 -722) 2 37 64 17 / 2 37 63 02

CEFEPRESO No. 2
Calle López Cotilla No. 285 2do. piso despacho 6
Esquina con Av. 16 de Septiembre
Guadalajara, Jalisco.
Tel. (01 33) 36 14 02 51 / 36 14 01 90

CEFEPRESO No. 3
Dentro del Centro Federal,
Carretera Sendero Nacional Km. 14 s/n Ejido Santa Adelaida Matamoros, Tamaulipas.
Tel. (01 86) 88 19 50 58 / 88 19 50 59

CEFEPRESO No. 4
Av. México 273 Altos, Col Centro, Tepic,
Nayarit
Tel.- (01 311) 212 78 23

CEFEPRESO No. 5
Cerro de León s/n Municipio de Villa Aldama,
Perote, Ver.
Tel.- (01 28) 28 31 74 30

CEFEPRESI
Dentro del Centro
Carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros Km. 11.5, Fraccionamiento Mariano Matamoros, Ayala, Morelos.
Tel.- (01 731) 35 12 132 / 35 12 131 ext. 5111.

ISLAS MARIAS
General Pesqueira No. 502 Altos
Col. Sanchez Taboada
Mazatlán, Sinaloa
Tel. (01 66) 99 85 35 95

ACADEMIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA (ANAP)
Carretera Federal Xalapa – Veracruz Km. 11.5 Loc. El Lencero, Mpio. Emiliano Zapata
Tel. (01 22) 88 20 05 63

OADPRS
Londres 102 planta baja
Col. Juárez Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.- (01 55) 52 42 81 00 Ext. 18700, 18558 y 18933

AVISO IMPORTANTE

La Secretaría de Seguridad Pública informa que la presente convocatoria es permanente para el ejercicio 2010, y se mantendrá abierto el registro y recepción de documentos para todos los candidatos.

Informes:

Lada sin costo: 01 800 4000 377

Correo : nuevoingreso.oadprs@ssp.gob.mx